



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Mayo de 2003

152/03

Expte. N° 14.356/97

VISTO:

La Res. N° 103/03 emitida por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería por la cual se tiene por transformada, en simple la dedicación semiexclusiva del cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, que venía desempeñando el Agr. Mario José Abrantes Pereira en la materia "Vías de Comunicaciones II" con extensión de funciones en la cátedra "Topografía y Geodesia" (Plan 1999) de la Escuela de Ingeniería Civil, a partir del 01 de abril del año en curso; atento que no corresponde la extensión de funciones "Topografía y Geodesia" (Plan 1999) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 14 de mayo de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Res. N° 103/03 de esta Facultad, por las razones invocadas en el exordio, según se transcribe a continuación:

"ARTICULO 1°.- Tener por transformada, "ad-referendum" del H. Consejo Directivo de esta Facultad, en SIMPLE la dedicación semiexclusiva del cargo de AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, que venía desempeñando el Agr. Mario José ABRANTES PEREIRA en la materia VIAS DE COMUNICACIONES II de la Escuela de Ingeniería Civil, a partir del 01 de abril del año en curso, por las razones aludidas en el exordio."

ARTICULO 2°.- Convalidar la Res. N° 103/ 03 emitida por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería "ad-referendum" del H. Consejo Directivo, según lo expuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA